

RESOLUCION -D- N° 356/2012

**Salta, 5 de Octubre de 2012
Expediente N° 12.469/12**

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna Magalí BARROS ABÁN, LU. N° 610.966, solicita expedición de diploma de Licenciada en Fonoaudiología; y,

CONSIDERANDO:

Que al momento del control de legajo e historia académica de la causante referido al trámite de solicitud de diploma, se observa que se registró en el sistema informático de alumnos SIU GUARANÍ, el nombre de la misma como “Magalí”, cuando corresponde se consigne, según la Partida de Nacimiento presentada oportunamente, como “Ida Magalí”.

Que el dato correcto, fue registrado en el sistema informático mencionado, de forma posterior al egreso de la alumna.

Que en consecuencia, es necesario emitir el correspondiente acto administrativo a fin de dejar aclarada la situación académica de la alumna.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1º: Establecer como válido que en todas las actuaciones el nombre y apellido, Magalí BARROS ABÁN, corresponde a la alumna Ida Magalí BARROS ABÁN, DNI N° 26.031.116.

ARTICULO 2º: El presente acto administrativo no invalida la fecha de egreso de la alumna (03/07/12).

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, la interesada, Dirección General Administrativa Académica de ésta Facultad, y siga a la Dirección de Control Curricular a sus efectos.

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**